REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES
COROZAL - SUCRE

Corozal - Sucre, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ROQUE ARMANDO PADILLA
DEMANDADO: LUIS JOSE JIMENEZ VERGARA
RADICADO: 702153184001-2019-00003-00

Revisado de oficio el presente proceso ordinario laboral, encuentra el despacho que la audiencia de trámite y juzgamiento contemplado el Art 80 del C.P.L.S.S, fue programada para el día 17 de noviembre de 2021, la cual no pudo ser llevada a cabo en la fecha establecida debido a fallas técnicas en la plataforma de TEAMS, por lo que nuevamente se fijará fecha y hora para la realización de esta diligencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Civil del Circuito con Funciones Laborales de Corozal, Sucre

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR FECHA, la audiencia que trata el Artículo 80 del C.S.T.S.S, para que sea realizada el día diez (10) de agosto de 2022, a las nueve (9:00 am) de la mañana.

Se le informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA

Firmado Por:

Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a584c2d3c78a21755550f1bf8180236db6c68d35b01e36c548cf67413c7453f2**
Documento generado en 01/05/2022 08:50:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica